

Nombramiento del Director de Evaluación

Informe del Director General

1. En el párrafo 43 de la política de evaluación, aprobada por el Consejo Ejecutivo en 2018,¹ se estipula que el Director General, previa consulta con el Consejo Ejecutivo, deberá nombrar a una persona técnicamente cualificada como jefe de la Oficina de Evaluación. El Director General deberá asimismo consultar al Consejo Ejecutivo antes de rescindir el contrato del titular de ese cargo. El jefe de la Oficina de Evaluación tiene un mandato de duración limitada de cuatro años, con la posibilidad de que su nombramiento sea renovado por un solo mandato más de cuatro años, al término del cual le estará vedado reincorporarse a la Organización.
2. En mayo de 2021, la persona que ocupaba ese cargo comunicó su intención de jubilarse en octubre de 2021. A partir de ahí se puso en marcha el consiguiente proceso de contratación.
3. El Director General designó a un equipo de entrevistadores constituido por altos funcionarios de la OMS y aprobó procedimientos especiales de selección. El equipo contrató a un especialista en evaluación externa, miembro también del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, para que en cada etapa del proceso de selección prestara asesoramiento sobre el nivel de competencia técnica de los candidatos. El 24 de junio de 2021 se publicó y difundió en el sitio web de la OMS un anuncio de vacante, convocatoria que se dejó abierta hasta el 26 de julio de 2021 con el fin de atraer a un gran número de candidatos.
4. En respuesta al anuncio se recibieron un total de 103 candidaturas, de las que 61 fueron descartadas automáticamente porque incumplían requisitos esenciales. El equipo examinó las 42 candidaturas restantes para seleccionar a aquellos candidatos cuyo perfil mejor se ajustara a las exigencias del puesto, atendiendo a los criterios de estudios cursados, cualificación profesional, sólida experiencia en materia de evaluación y dominio de idiomas. El proceso de examen deparó 16 candidaturas interesantes, que a continuación analizó el directivo contratante. Este confeccionó una lista breve de tres candidatos externos con amplia experiencia en evaluación para que el equipo de entrevistadores la examinara. El equipo refrendó esa lista de tres candidaturas, una de las cuales era de una mujer. Después se contrató a un especialista externo en dirección ejecutiva para que realizara una primera entrevista de los tres candidatos destinada a valorar las competencias de liderazgo, gestión e inteligencia emocional de cada persona.
5. Después de las entrevistas con el especialista externo, los tres candidatos fueron invitados a preparar una exposición sobre un tema de evaluación que luego presentaron al equipo de entrevistadores por teleconferencia, en cuyo transcurso los miembros del equipo formularon preguntas sobre el tema de

¹ Véanse la decisión EB143(9) (2018) y el documento EB143/2018/REC/1, anexo 4.

la exposición y también otras preguntas relacionadas con las competencias del puesto que habían preparado de antemano.

6. Como resultado de todo este proceso, el Director General ha decidido seleccionar al Dr. Masahiro Igarashi para que asuma el puesto de Director de Evaluación a partir de principios de 2022.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

7. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del presente informe.

= = =